



Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura
ACT - Venezuela

SIHCA

Sistema Hemisférico de Capacitación
para el Desarrollo Agrícola



Fundación CIARA

ICA



PROYECTO
RED HEMISFÉRICA DE INSTITUCIONES
DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA

ICA
10
6

Caracas, Agosto de 1997





*Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura
ACT - Venezuela*

SIHCA

*Sistema Hemisférico de Capacitación
para el Desarrollo Agrícola*



Fundación CIARA

5 AGO 1997

**PROYECTO
RED HEMISFÉRICA DE INSTITUCIONES
DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA**

Caracas, Agosto de 1997

100
010
26

20 100 1

!

00002952

RESUMEN EJECUTIVO

- 1. TÍTULO DE LA PROPUESTA:** Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola.
- 2. ÁREA DE CONCENTRACIÓN:** Educación y Capacitación..
- 3. ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Hemisférico.
- 4. UNIDAD:** Secretaría Ejecutiva del *SIHCA*.
- 5. TÉCNICO RESPONSABLE:** Rafael Isidro Quevedo C.
- 6. PROBLEMA ESPECÍFICO:** Actualmente, las instituciones de capacitación agrícola de los países del Hemisferio Americano, no están aprovechando adecuadamente las fortalezas que presentan, para intercambiar información agrícola actualizada y adaptada a los requerimientos de los diferentes agentes sociales y productivos, lo cual genera duplicación de esfuerzos y de recursos que podrían ser utilizados de una manera más eficiente y en torno a un propósito común.
- 7. OBJETIVO GENERAL:** Permitir el intercambio multidireccional de información relativa a las demandas y ofertas de capacitación para el desarrollo agrícola, entre las instituciones del Hemisferio Americano integradas a la Red que se dedican a tal actividad, contando para ello con el apoyo de las Agencias de Cooperación Técnica del IICA en cada país, los Centros Regionales y demás dependencias del organismo en el hemisferio.
- 8. OBJETIVO ESPECÍFICO:** Constituir una Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, que concerte los esfuerzos y articule las demandas con las ofertas de capacitación requeridas por la modernización de la agricultura.
- 9. ACTIVIDADES:**
 - Intercambio de información entre las instituciones de capacitación agrícola que operan en el Hemisferio Americano.
 - Otorgamiento de becas para la capacitación de instructores en temas estratégicos del desarrollo agrícola.

10. RESPONSABILIDADES:

- IICA: Jefe del Proyecto.
- CIARA: Especialista en Organización, Administración y Operación de la Red.
- Instituciones involucradas:
 - Ministerio de Agricultura y Cría (MAC).
 - Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA).
 - Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE).
 - Instituciones de Capacitación Agrícola en Venezuela y el Hemisferio Americano.

11. OBSERVACIONES:

El presente Proyecto fue considerado y aprobado por el Comité Directivo del SIHCA en su III Reunión Ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1997. Las sugerencias y modificaciones allí recomendadas se incorporan en el presente texto.

12. RECURSOS REQUERIDOS (Resumen) :

AÑOS					
1997	1998	1999	2000	2001	TOTAL US \$
20.000	20.800	21.632	22.497	23.397	108.326
300.000	312.000	324.480	337.459	350.957	1.624.896
30.000	31.200	32.448	33.745	35.094	162.487
70.000	50.000	10.000	10.400	10.816	151.216
60.000	62.400	64.896	67.491	70.190	324.977
20.000	20.800	21.632	22.497	23.397	108.326
600.000	487.200	476.632	494.688	519.851	2.489.328

* Se asume un 4 % de incremento interanual sobre los montos proyectados.

** El fondo para becas podrá crecer en proporción a los aportes que progresivamente vayan realizando los países.

- 13. FECHA DE INICIO:** Septiembre 1997.
- 14. FECHA DE CULMINACIÓN:** Septiembre 2001.
- 15. INSTITUCIONES CONTRAPARTE:** MAC a través de la Fundación CIARA, en base al Acuerdo de Cooperación suscrito con el Gobierno de Venezuela.
- 16. OBSERVACIONES:** La evolución en el desarrollo del Proyecto estará determinada por la disposición de las instituciones capacitadoras de los países del Hemisferio Americano para integrarse a la Red; por el grado de compromiso en la ejecución de las actividades del Proyecto de los Centros Regionales, ACT's y demás dependencias del IICA en el hemisferio; por la disposición del Gobierno de Venezuela como contraparte del Acuerdo suscrito, para garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos en el mismo y por la disponibilidad de fondos provenientes de convenios internacionales.

1. Identificación:

- 1.1. Área de Concentración: Educación y Capacitación.
- 1.2. Ámbito: Hemisférico. País: Venezuela.
- 1.3. Duración: 64 meses. Inicio: Septiembre 1997.
Término: Septiembre 2001.
- 1.4. Financiamiento: Recursos regulares: Cuotas IICA.
Recursos externos: Aportes Venezuela MAC-CIARA.
Donaciones o convenios por suscribir.
- 1.5. Técnico Responsable: Rafael Isidro Quevedo C.
- 1.6. Técnicos Participantes: Equipo Técnico del SIHCA.
- 1.7. Fecha de Elaboración: Agosto 1997.
- 1.8. Aprobación: Aprobado en la III Reunión Ordinaria del Comité Directivo del SIHCA el día 07 de agosto de 1997.

2. Marco de referencia:

El Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola (SIHCA) responde a una iniciativa conjunta del IICA y el Gobierno de Venezuela, cuyo objetivo fundamental es el de contribuir mediante la coordinación de esfuerzos compartidos en procesos de desarrollo de los recursos humanos, a las transformaciones productivas, institucionales y comerciales requeridas por la agricultura de los países del Hemisferio Americano, para lograr un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible. El SIHCA, cuyo centro operativo se encuentra ubicado en la ciudad de Caracas, es un mecanismo complementario de cooperación técnica del IICA, integrado al Centro de Educación y Capacitación (CECAP), el cual mediante la estructuración de una Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola, articulará las ofertas y demandas de capacitación en la materia, potenciará los esfuerzos de los países miembros, optimará el uso de los recursos y posibilitará un importante flujo de información multidireccional. En dicho Sistema, desempeñarán un importante rol, el Gobierno de Venezuela a través de la Fundación CIARA, institución de larga trayectoria en materia de formación de recursos humanos al servicio del sector agrícola, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), organismo público-privado con competencias legales en el área, las instituciones de capacitación agrícola de Venezuela a diferentes niveles, los Centros Regionales, las Agencias de Cooperación Técnica del IICA y las instituciones de capacitación agrícola en todos los países del Hemisferio Americano.

3. Antecedentes:

A partir de los años setenta ante la presencia de problemas prioritarios y comunes, las instituciones nacionales del Hemisferio Americano y los organismos internacionales se han venido uniendo para crear mecanismos de cooperación técnica, en un esfuerzo por aprovechar fortalezas, experiencias y recursos, así como las ventajas comparativas y competitivas que presentan las mismas en diferentes campos de la actividad agrícola. Uno de estos mecanismos lo constituyen las redes de información, las cuales mediante la utilización de recursos tecnológicos de avanzada, han logrado romper las barreras

de comunicación que separaban a las naciones y conectarlas con centros de docencia e investigación nacionales, subregionales, regionales e internacionales.

Así han surgido numerosas redes vinculadas al sector agrícola, que alimentan de información científica y tecnológica a diversas instituciones diseminadas por todo el continente americano, coadyuvando con ello a una mayor integración horizontal. En tal sentido, se pueden mencionar como experiencias exitosas de redes regionales: la Red de Recursos Fitogenéticos (REDARFIT), la Red de Frutihorticultura de Exportación (FRUTEX), la Red de Manejo y Conservación de Suelos (REDAMACS), la Red de Agroindustria Rural (REDAR), la Red de Educación y Capacitación Agrícola (REDCA), la Red de Desarrollo Rural del Proyecto FIDA-CIARA, entre otras.

“Las redes constituyen un mecanismo de alianza estratégica de las diversas instituciones que se adhieren a las mismas, para alcanzar un mayor impacto en el desarrollo de sus actividades” (Aires, Boletín Informativo de la Red de Agroindustria Rural en Venezuela, No. 2).

Sin embargo, no se conoce la existencia de una iniciativa previa para constituir un red que concentre los esfuerzos de los países del hemisferio en torno al tema de la capacitación agrícola. Este vacío viene a ser llenado por el Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola (SIHCA), a través de la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola, mecanismo que articulará las ofertas y demandas de capacitación en la materia, potenciará los esfuerzos de los países miembros, optimizará la utilización de los recursos y posibilitará un importante flujo de información multidireccional. En la constitución de dicha Red jugarán un papel protagónico, las instituciones de capacitación agrícola de Venezuela a diferentes niveles, los Centros Regionales, las Agencias de Cooperación Técnica del IICA y las instituciones de capacitación agrícola en todos los países del Hemisferio Americano.

4. Problema Específico:

Actualmente, las instituciones de capacitación agrícola de los países del Hemisferio Americano, no están aprovechando adecuadamente las fortalezas que presentan, para intercambiar información agrícola actualizada y adaptada a los requerimientos de los diferentes agentes sociales y productivos, lo cual genera duplicación de esfuerzos y de recursos que podrían ser utilizados de una manera más eficiente y en torno a un propósito común.

5. Problema General:

En el actual contexto de la globalización, la integración entre los países constituye una estrategia para lograr acuerdos que propicien el intercambio de insumos, productos, tecnologías, recursos financieros, conocimientos, experiencias e información, para afrontar problemas comunes y coadyuvar al desarrollo social y económico de los países más deprimidos. Todo ello conduce a pensar en los elementos de formación de los recursos humanos en el escenario agrícola, siendo el factor humano el sustento de mayor competitividad que la producción agropecuaria deberá enfrentar en el futuro.

“... Los agentes sociales y económicos que intervienen en los procesos del sector agropecuario (incluidos los mismos profesionales egresados), necesitan cada vez más tener acceso permanente a los conocimientos y tecnologías, para estar en condiciones de operar con probabilidades de éxito en un contexto exigente y competitivo. Pero estos agentes no pueden ni necesitan incorporarse a programas formales; requieren oportunidades de capacitación; es decir, breves en tiempo, específicos en función de necesidades y orientadas a facilitar su crecimiento en lo requerido para el mejor desempeño en sus ámbitos y funciones” (Viñas Román, Jaime: 1996)

El acceso a estos conocimientos y tecnologías vendría a darse tanto, a través de los mecanismos institucionales formales y no formales (escuelas técnicas, tecnológicos, universidades) de los cuales disponen los países para coadyuvar a la formación de sus recursos humanos como, mediante la utilización de los medios de transmisión de información impresos, audiovisuales y telemáticos que como las redes, han permitido no sólo la comunicación entre los hombres, sino su conexión con las corrientes del conocimiento que en todos los ámbitos se desplazan a través del universo.

“No hay desarrollo que pueda persistir, si éste no le da a la gente una amplia oportunidad de participar en la determinación de sus metas y prioridades propias. Esta participación requiere a su vez, un ambiente socialmente aceptable, para posibilitar que los individuos con talento y experiencia se sientan motivados a contribuir mediante sus energías y conocimientos a fomentar el desarrollo de su sociedad” (DHV, Consultants BV: 1991)

6. Áreas de Concentración Temática y contribución al logro de los objetivos del SIHCA:

6.1. Relación con el Área de Concentración de Educación y Capacitación del IICA:

Las acciones de la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola estarán dirigidas básicamente a la difusión de información sobre demandas y ofertas de capacitación en áreas prioritarias para el desarrollo agrícola en los países del Hemisferio Americano. Las mismas se encuentran enmarcadas en los lineamientos formulados en el Plan de Mediano Plazo 1994-1998 (PMP), para el Centro de Educación y Capacitación del IICA (CECAP), en el Programa Hemisférico de Desarrollo Agroindustrial Rural (PRODAR), en las iniciativas de las Áreas de Concentración del IICA contempladas en el PMP, así como en los lineamientos de política establecidos por los Ministros de Agricultura del Hemisferio; todos ellos, vinculados a la capacitación, investigación e intercambio de metodologías, información y experiencias en materia de desarrollo agrícola en los países del Hemisferio Americano.

Algunos de los temas que la Red de Instituciones de Capacitación Agrícola del *SIHCA* promovería en forma conjunta con las dependencias especializadas del IICA y las instituciones de capacitación agrícola del hemisferio, son:

- **Comercio Interno e Internacional**, con énfasis en:
 - Identificación de formas alternativas para el financiamiento de la agricultura.
 - Organización y estructura de mercados internos para que los países se adecuen al proceso de globalización e integración internacional.
 - Desarrollo y modernización de mecanismos de comercialización de productos agropecuarios.
 - Toma de decisiones para desarrollar la capacidad de gestión en organizaciones de pequeños y medianos productores.
 - Gestión de servicios para la agricultura.
- **Agricultura y Medio Ambiente**, con énfasis en:
 - Identificación y promoción de sistemas de producción agrícola competitivos y sostenibles, adaptados a las condiciones físicas, ambientales y socioeconómicas específicas. Impacto ambiental y económico de los distintos modelos de producción.

- Establecimiento de nuevos criterios de evaluación para determinar el éxito de los programas de transferencia de tecnologías y de capacitación agrícola.
- **Conservación de recursos y legislación ambiental.**
- **Desarrollo Rural Sostenible, con énfasis en:**
 - Nuevos enfoques de desarrollo económico y social de las zonas rurales y nuevos conceptos de desarrollo rural.
 - Identificación de proyectos integrados de producción y agroindustria.
 - Promoción de las organizaciones de los productores agrícolas y diseño de nuevas formas asociativas.
 - Organización y manejo de empresas de producción, agroindustria y comercialización.
 - Investigación agrícola con enfoque de sistemas de producción e inclusión de la investigación económica y antropológica, como parte del esfuerzo de la investigación tecnológica.
 - Participación efectiva de la mujer y la inserción de la juventud rural en el proceso productivo.
- **Sanidad Agropecuaria, con énfasis en:**
 - Presencia e impacto de plagas y enfermedades de animales y plantas que limitan la producción y el comercio de productos agropecuarios, a fin de facilitar el comercio internacional de los mismos.
 - Legislación fito y zoonosanitaria internacional.
 - Manejo integrado de plagas y enfermedades.
- **Educación y Capacitación, con énfasis en:**
 - Perfeccionamiento y modernización de las capacidades de gestión de los gerentes de la capacitación.
 - Formación de capacitadores en aspectos metodológicos y temáticos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Proceso de capacitación agrícola dirigido a desarrollar y a perfeccionar las capacidades de gestión y autogestión empresarial de productores, agroempresarios, profesionales y técnicos dedicados al proceso productivo agrícola.
 - Diseño e instrumentación de estrategias y programas nacionales de capacitación.
 - Sistemas y métodos de capacitación a distancia.

6.2. Contribución de la Red al logro de los objetivos del SIHCA:

La Red proporcionará a las instituciones de capacitación que operan a nivel del Hemisferio Americano, información documental y vía INTERNET sobre las demandas y ofertas de capacitación agrícola, coadyuvando con ello a la promoción y consolidación institucional del *SIHCA*.

7. Técnicas, métodos y equipos disponibles para resolver el problema específico:

La Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola contará con una plataforma de informática conectada a INTERNET, la cual permitirá su vinculación con otras redes institucionales nacionales, subregionales y regionales de capacitación agrícola, para el intercambio de información, documentos, metodologías y experiencias en la materia.

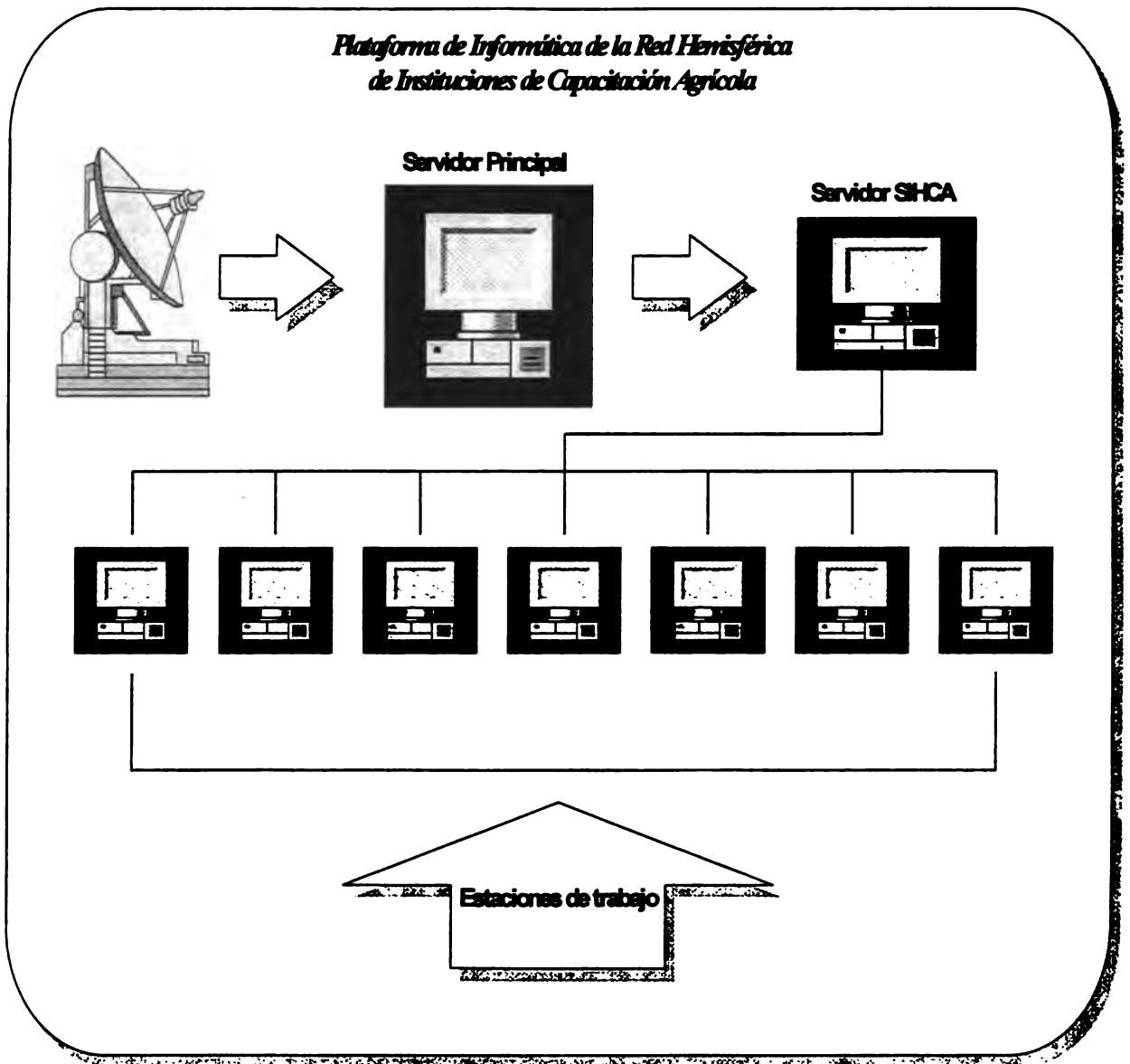
Asimismo, a través de la Red se difundirá información sobre eventos de distinta naturaleza, tales como talleres de trabajo, seminarios, reuniones de trabajo, promovidas por instituciones públicas y privadas comprometidas con la formación agropecuaria.

“La constitución de una red necesita tiempo: para captar miembros, para aprender a utilizar el sistema, para almacenar la base de datos” (Aires, Boletín Informativo de la Red de Agroindustria Rural en Venezuela, No. 2).

Por tal motivo se han previsto acciones a corto y mediano plazo que abarcan desde la constitución de la red, hasta su total consolidación, contemplando en ellas la incorporación mediante la suscripción de un protocolo de adhesión, de las instituciones de capacitación agrícola del Hemisferio Americano, el diseño de las bases de datos, la carga de información, el intercambio y el mantenimiento o actualización de la red de acuerdo con las demandas de los usuarios.

La plataforma de informática de la Red (ver gráfico) estará constituida por los siguientes equipos y programas:

- 1 Servidor de 64 bits, con velocidad de 200 Mhz y disco duro de 4.2 G.
- 7 Estaciones de trabajo, con velocidad de 133/166 Mhz y disco duro de 16 G., las cuales estarán distribuidas de la siguiente manera:
 - Secretario Ejecutivo.
 - Especialista en Organización, Administración y Operación de la Red.
 - Especialista en Gestión Agrícola.
 - Especialista en Educación y Capacitación Agrícola.
 - Consultores Externos Nacionales e Internacionales.
 - Secretarías (Principal y Ejecutiva).



Los software bajo los cuales operará serán Windows NT, Unix y Novell, programas con los cuales se manejará el Sistema Integrado de Informática del CIARA, al cual estará adherida la plataforma del *SIHCA*. La manera como ha sido concebido dicho sistema, le permitirá al *SIHCA* ser usuario de los servicios de INTERNET a través de la Red Académica de Centros de Investigación y Universidades Nacionales de Venezuela (REACCIUN) y de aquellas otras conexiones facilitadas por el CIARA, así como de las comunicaciones vía satélite, por radio, por teléfono y por fax, lo cual amplía el espectro de información y de comunicación extramuros.

REACCIUN es una asociación civil sin fines de lucro que administra recursos del Estado venezolano y de sus instituciones miembros, con el objeto de desarrollar una red conectada a INTERNET para permitir el flujo y el intercambio de información entre universidades, centros de investigación y desarrollo y el sector educativo en general.

Entre los servicios que ofrece REACCIUN y a los cuales tendrá acceso el *SIHCA* a través del Sistema Integrado de Informática del CIARA se encuentran:

- **Servicios de Red:**
 - Correo electrónico.
 - Transferencia de archivos.
 - Computación remota.
 - Sesiones interactivas.
 - Gopher, WWW.
 - Servicio de noticias Net News.
- **Servicios de Información:**
 - Acceso a las principales bases de datos de Venezuela y del exterior.
 - Acceso a los catálogos de las principales bibliotecas del país.
 - Acceso a directorios de especialistas agrupados por área.
 - Servicio de recuperación de documentos.
 - Otros servicios que se identifiquen como de interés para los usuarios.

8. Objetivos e impactos:

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES Y METAS VERIFICABLES	FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES
<p>IMPACTO ESPERADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La integración horizontal de los países del Hemisferio Americano para coadyuvar a la capacitación de los recursos humanos, intercambiando y difundiendo información sobre demandas y ofertas de capacitación agrícola, procesos en curso, enfoques metodológicos, recursos humanos disponibles y resultados de evaluaciones y experiencias en la materia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambio de información sobre Demandas y Ofertas de Capacitación impresa y vía INTERNET. 2. Mejoramiento del nivel de capacitación de los recursos humanos en temas estratégicos del desarrollo agrícola 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El apoyo decidido que brinda las instituciones de capacitación agrícola que operan en el Hemisferio Americano, así como de las Agencias de Cooperación Técnica del IICA en cada país, los Centros Regionales y demás dependencias del organismo en el hemisferio.
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permitir el intercambio multidireccional de información relativa a las demandas y ofertas de capacitación para el desarrollo agrícola, procesos en curso, enfoques metodológicos, recursos humanos disponibles y resultados de evaluaciones y experiencias en la materia, entre las instituciones integradas a la Red que se dedican a tal actividad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola constituida y en funcionamiento. 2. Intercambio multidireccional de información sobre Demandas y Ofertas reciprocas de capacitación agrícola mediante la utilización de medios impresos y a través de INTERNET. 3. 100 instructores habrán mejorado su nivel de capacitación en temas estratégicos del desarrollo agrícola. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El apoyo decidido que brinden las instituciones de capacitación agrícola que operan en el Hemisferio Americano, así como de las Agencias de Cooperación Técnica del IICA en cada país, los Centros Regionales y demás dependencias del organismo en el hemisferio. 2. Aprobación del Proyecto de funcionamiento de la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola y decisión institucional a nivel nacional, subregional y regional de seguir apoyando los esfuerzos de cooperación técnica emprendidos.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES Y METAS VERIFICABLES	FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES
<p>PRODUCTOS FINALES:</p> <p>Los países del hemisferio integrados a la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola, tendrán a su disposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una estructura institucional de carácter hemisférico con capacidad para proveer a los países integrados a la Red, información actualizada sobre las demandas y ofertas de capacitación agrícola, estructurada en base a las necesidades prioritarias y comunes de cada uno de ellos. • Instructores de capacitación mejorados en su formación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100 protocolos de adscripción a la Red suscritos con las instituciones de capacitación agrícola que operan en 30 países del Hemisferio Americano. • 15 boletines sobre las actividades de la Red editados y difundidos. • 100 becas otorgadas para el mejoramiento de instructores de capacitación mediante intercambio entre los países miembros de la Red. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El apoyo decidido que brinden las instituciones de capacitación agrícola que operan en el Hemisferio Americano, así como de las Agencias de Cooperación Técnica del IICA en cada país, los Centros Regionales y demás dependencias del organismo en el hemisferio.

9. Estrategias:

9.1. Estrategia de organización y coordinación institucional:

La Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación para el Desarrollo Agrícola deberá interactuar con otras redes nacionales, subregionales y regionales, instituciones públicas y privadas que operan a nivel nacional y del Hemisferio Americano, así como con las ACT's, Centros Regionales y diferentes unidades del IICA de la sede central, tal y como lo contempla el Acuerdo de Cooperación suscrito entre el Gobierno de Venezuela y el IICA, fundamentalmente para promover el intercambio de información inherente a las actividades de capacitación agrícola e investigación en el área, que ejecutan tales entes.

La Red proporcionará a las instituciones involucradas, información documental y vía INTERNET sobre los productos que se generen como resultado de la acción institucional del *SIHCA*, brindando además asesoramiento técnico y metodológico en aquellas áreas vinculadas a su objeto, que le sean requeridas.

9.2. Estrategia operativa:

La operacionalización del Proyecto contempla:

- Designación de un Profesional Universitario a tiempo completo, bajo la denominación de Especialista en Organización, Administración y Operación de la Red de Instituciones de Capacitación Agrícola, el cual tendrá a su cargo la responsabilidad de participar en la identificación e incorporación a la Red de las instituciones nacionales, subregionales y regionales seleccionadas de acuerdo a los criterios establecidos para ello, poner en marcha y operar la Red conforme a los lineamientos establecidos por el Secretario Ejecutivo del *SIHCA* por delegación del Comité Directivo. Este funcionario será apoyado en sus funciones por una (1) Secretaria proporcionada por el CIARA.

- Incorporación de los países del Hemisferio Americano a la Red de Instituciones de Capacitación Agrícola, mediante un acuerdo o protocolo a ser suscrito con la Secretaría Ejecutiva del *SIHCA*.
- Programación y realización de eventos (talleres, seminarios, mesas de trabajo, reuniones), para el intercambio de información, experiencias y materiales sobre el área objeto del Sistema.

La Red estará constituida por las instituciones y organizaciones públicas y privadas que intervienen básicamente como ofertantes, en la capacitación agropecuaria y que operan con base en criterios de calidad y en un marco programático consensuado, potenciando sus capacidades a través de la comunicación, los intercambios y la información, siendo sus propósitos los siguientes:

- Intercambiar información sobre demandas y ofertas de capacitación, procesos en curso, enfoques metodológicos, recursos humanos disponibles y resultados de evaluaciones y experiencias.
- Intercambiar, cuando fuere posible, materiales educativos referidos a los procesos de desarrollo de recursos humanos.
- Constituir un foro de análisis y discusión sobre aspectos relevantes de la capacitación agropecuaria a nivel nacional, subregional y regional, aspectos que sean de interés de los usuarios de los servicios, así como de los ofertantes de los mismos.
- Facilitar la identificación y ejecución de proyectos específicos de capacitación y trabajos de investigación y desarrollo educativos, con base en las necesidades de los países, subregiones, regiones y el Hemisferio Americano.
- Establecer vínculos, cuando fuere conveniente y posible, con otras redes o mecanismos nacionales, subregionales y regionales que tengan propósitos afines o complementarios.
- Apoyar y complementar los esfuerzos de capacitación de las Agencias de Cooperación Técnica del IICA en los países.
- Facilitar y apoyar los proyectos, iniciativas y actividades de la Secretaría Ejecutiva del *SIHCA*.

La incorporación de las instituciones de capacitación agrícola a la Red Hemisférica, se hará tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Solidez en su estructura jurídico-institucional.
- Experiencia relevante en materia de capacitación agropecuaria y con probada especialización en temas estratégicos para la transformación de la agricultura y dominio de metodologías apropiadas para los procesos educativos.
- Claro enfoque de demanda en su estrategia institucional.
- Probada capacidad de evaluación de logros de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como de seguimiento y evaluación de impacto de los mismos.
- Definido enfoque sobre sostenibilidad en el desarrollo agropecuario, que abarque los diferentes aspectos socioeconómicos y tecnológicos referidos al manejo adecuado y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Enfoque de género y de promoción de la juventud rural que caracterice su estrategia institucional de capacitación.

- Experiencia y posicionamiento claro en cuanto a la finalidad de la capacitación para lograr la modernización incluyente de la agricultura.
- Probada capacidad de gestión de programas, proyectos y actividades de capacitación.
- Voluntad político-institucional de contribuir a la cooperación horizontal en materia de capacitación agropecuaria.

Para ello será necesario identificar previamente a las instituciones nacionales, subregionales y regionales que se adecuen a tales criterios y promover su adhesión a la Red mediante la suscripción de un protocolo. El proceso de adhesiones será gradual, procurando, en primera instancia, que se logre al menos una institución u organización por cada uno de los países, durante el primer año de funcionamiento del *SIHCA*.

En la configuración de la Red jugarán un papel preponderante los Centros Regionales y las Agencias de Cooperación Técnica del IICA en los países del Hemisferio Americano, el cual se traducirá por un lado, en el desarrollo de actividades promocionales de información y comunicación para estimular la incorporación de las instituciones de capacitación agrícola a la misma y por el otro, en el cumplimiento de las acciones que se indican a continuación:

- Designación por parte del Representante de cada ACT del IICA, de un profesional de su plantel de personal, para que se responsabilice por las actividades inherentes al funcionamiento del *SIHCA* en el país respectivo, quien informará a su Representante, sobre la naturaleza y características de las instituciones que se incorporarán a la Red.
- Identificación de un mínimo de instituciones u organizaciones públicas y privadas, que desarrollen actividades de capacitación agrícola en el país respectivo y que conforme a los criterios establecidos, estarán en condiciones de incorporarse a la Red.
- Inicio de las actividades de promoción con el envío a las ACT's de información sobre el *SIHCA*, en general y de la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola, en particular.
- Manifestación escrita de las instituciones u organizaciones interesadas en incorporarse a la Red, la cual deberá ser dirigida al Representante de la ACT del país sede de la institución solicitante.
- Recepción, revisión y análisis por parte del profesional de la ACT responsable por las actividades del *SIHCA* en el país respectivo, de las solicitudes de adhesión a la Red de las instituciones u organizaciones interesadas en formar parte de la misma.
- Evaluación de la información por parte del Representante de la ACT respectiva y suscripción si es procedente, del protocolo de adhesión correspondiente.
- Remisión a la Secretaría Ejecutiva del *SIHCA* en Caracas, de copia certificada del protocolo suscrito.

9.3. Vinculación con Proyectos Regionales y Hemisféricos:

La Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola se vinculará con los Proyectos Hemisféricos que operan en el continente americano, buscándose con ello, un enfoque integrado de desarrollo basado en la sostenibilidad, equidad y competitividad.

Tal vinculación se producirá a través de:

- El intercambio con otras redes similares y afines que operan en el Hemisferio Americano.
- El intercambio de publicaciones y documentación, vinculada al sector rural.
- El intercambio de experiencias, metodologías y de resultados de investigaciones inherentes al área de la educación y de la capacitación.
- La participación en eventos de capacitación agrícola y afines a ésta.
- El intercambio de recursos humanos.

Estas iniciativas permitirán al personal del IICA, participar y beneficiarse de las acciones de capacitación que se vayan realizando durante la ejecución del Proyecto.

9.4. Instrumentación de la Estrategia:

El Proyecto de creación de la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola, ha sido concebido con criterio de flexibilidad de manera de irse adecuando a la dinámica de desarrollo que viene experimentando el Hemisferio Americano y responder a los requerimientos de cooperación técnica que se deriven de tal desarrollo, tendiendo básicamente a promover, coordinar y divulgar actividades de capacitación que contribuyan a mejorar la calidad del recurso humano y por ende, su inserción en condiciones ventajosas en los diferentes procesos agroproductivos.

La instrumentación de la estrategia exige el compromiso de las instituciones involucradas de realizar aportes al Proyecto, bien sea por la vía de recursos financieros, recursos materiales o de personal calificado. En tal sentido, se cuenta con el aporte que proporcionará el CIARA, contraparte del Acuerdo de Cooperación por Venezuela, el cual abarca los honorarios de las Consultoras, la asignación de un local de aproximadamente 130 metros cuadrados de superficie, acondicionado para oficinas y dotado de los servicios básicos, además del equipamiento en equipos de computación. Igualmente se cuenta con el aporte del IICA, para garantizar la operatividad del Sistema.

Sin embargo, se requiere un aporte complementario para la adquisición de bibliografía técnica y científica en materia agrícola, así como para financiar el otorgamiento de cien (100) becas para facilitar el intercambio y la participación en procesos de capacitación, de instructores al servicio de instituciones dedicadas a tal actividad en los países del Hemisferio Americano integrados a la Red.

10. Actividades básicas:

Las actividades de la Red se enmarcarán en las siguientes categorías: 1º Intercambio de información sobre Demandas y Ofertas de Capacitación Agrícola vía INTERNET y 2º Otorgamiento de becas para la capacitación de instructores en temas estratégicos del desarrollo agrícola.

10.1. Descripción de las actividades:

PERIODO 1997 - 2001	
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO DE LAS ACTIVIDADES
Intercambio de información sobre Demandas y Ofertas de Capacitación Agrícola vía INTERNET.	<ul style="list-style-type: none"> • Se intercambiará información sobre Demandas y Ofertas de Capacitación Agrícola vía INTERNET con los países incorporados a la Red.
Otorgamiento de becas para la capacitación de instructores en temas estratégicos del desarrollo agrícola.	<p>Se estructurará un Programa para el otorgamiento de becas dirigido a la capacitación de instructores en temas estratégicos del desarrollo agrícola recogidos en el presente documento, el cual se realizará con apego a los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La selección de los aspirantes a becas será efectuada por el equipo profesional de la Secretaría Ejecutiva del SIHCA, quienes actuarán como Comité de Selección. 2. Las becas se otorgarán en proporción a los fondos disponibles, de manera balanceada entre países. 3. Los aspirantes deberán estar vinculados al área temática donde serán capacitados, debiendo ser personal fijo de la institución que lo postula y llenar los requisitos de admisión exigidos para el curso respectivo. 4. Los países podrán realizar asignaciones especiales al fondo, con las cuales se financiarán hasta un 70% becarios de esa nacionalidad; el 30% restante podrá aplicarse para uso internacional. También podrán aplicar fondos para el financiamiento de capacitación en temas específicos de interés nacional. 5. También se podrán establecer mecanismos de intercambio mediante programas de reciprocidad entre países, entre aquellos que así se convenga, facilitando la participación de cursantes mediante la oferta de facilidades de alojamiento, alimentación y matrícula. 6. Las ACT's del IICA actuarán como unidades de apoyo y articulación con la Secretaría Ejecutiva del SIHCA en las gestiones para fortalecer el fondo de becas y las oportunidades de capacitación en los países.

11. Responsabilidades durante la ejecución del Proyecto:

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	INSTITUCIONES	RESPONSABILIDADES
Selección de las instituciones de capacitación agrícola del Hemisferio Americano a ser incorporadas a la Red.	<ul style="list-style-type: none"> * SIHCA * ATC's 	P.I.R.C.A.
Suscripción del protocolo de adhesión a la Red de las instituciones seleccionadas.	<ul style="list-style-type: none"> * SIHCA * ACT's * Instituciones de capacitación agrícola 	P.I.R.C.A.F.
Estructuración de la plataforma de informática para el intercambio electrónico de información.	<ul style="list-style-type: none"> * SIHCA * CIARA 	P.I.R.C.A.F
Inicio de actividades de intercambio dentro de la Red Hemisférica de Capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> * SIHCA * Instituciones de capacitación agrícola 	P.I.R.C.A.F
Otorgamiento de becas para la capacitación de instructores en temas estratégicos del desarrollo agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> * SIHCA * Instituciones de capacitación agrícola 	P.I.R.C.A.F

Significado de las siglas: P: participa; I: informa; R: responsable; C: se le consulta; A: aprueba; F: aporta recursos

12. Beneficiarios:

Los beneficiarios del Proyecto serán los diferentes actores sociales ligados a la producción que se desenvuelven en el escenario de la economía agrícola, es decir: los productores, los técnicos, los gerentes, los empleadores, a nivel del Hemisferio Americano, a los cuales llegará en forma directa e indirecta la información sobre las diferentes opciones de capacitación a las que es posible acceder, de acuerdo a sus propias necesidades de formación para mejorar la calidad de su desempeño.

Los países y su sector productivo agrícola se beneficiarán de las acciones de capacitación, especialmente aquellos que contribuyan a las transformaciones y modernización de los procesos productivos para facilitar la competitividad de los productos vinculados a las cadenas agroalimentarias, del mercado mundial, en el marco de la apertura y la globalización.

También serán beneficiarios del Proyecto, las instituciones de capacitación agrícola de los países del Sistema Interamericano, así como las que están directamente involucradas en el Acuerdo de Cooperación (MAC, CIARA, IICA, INCE), por cuanto sumarán nuevas experiencias, nuevos conocimientos derivados del manejo de distinto tipo de información, fortalecerán las relaciones interinstitucionales tanto a nivel nacional como del Hemisferio y adquirirán posiciones de liderazgo que asegurarán la posibilidad de establecer convenios de cooperación con otros entes nacionales e internacionales, así como la captación de recursos externos para la realización de proyectos específicos.

capacitadoras para el desarrollo agrícola, a diversas actividades de formación de los recursos humanos vinculados a sus proyectos de cooperación.

13. Costos totales:

13.1. RESUMEN DE RECURSOS POR OBJETO DE GASTO MAYOR

CONCEPTOS	AÑOS					TOTAL US \$
	1997	1998	1999	2000	2001	
Contratación de personal profesional	20.000	20.800	21.632	22.497	23.397	108.326
Becas a instructores de capacitación del Hemisferio Americano	300.000	312.000	324.480	337.459	350.957	1.624.896
Adquisición de literatura técnica, reproducción de documentos, materiales de oficina	30.000	31.200	32.448	33.745	35.094	162.487
Adquisición de microcomputadoras y componentes	70.000	50.000	10.000	10.400	10.816	151.216
Servicio de correspondencia, telecomunicaciones nacionales e internacionales y conexión INTERNET	60.000	62.400	64.896	67.491	70.190	324.977
Organización de eventos de capacitación	20.000	20.800	21.632	22.497	23.397	108.326
TOTAL	500.000	497.200	475.068	484.089	513.851	2.480.228

* Se asume un 4% de incremento interanual sobre los montos proyectos.

** El fondo para becas podrá crecer en proporción a los aportes que progresivamente vayan realizando los países.

13.2. RESUMEN DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

INSTITUCIÓN	APORTE US \$
Fundación CIARA	80.000
SIHCA	20.000
Donación	2.480.228

14. Cronograma de actividades:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AÑOS				
	1997	1998	1999	2000	2001
Selección de instituciones de capacitación agrícola a ser incorporadas a la Red Hemisférica de Capacitación.					
Suscripción del protocolo de adhesión a la Red de las instituciones seleccionadas.					
Estructuración de la plataforma de informática para el intercambio electrónico de información.					
Creación y puesta en marcha de la página de INTERNET sobre Oferta Hemisférica de Capacitación.					
Inicio de actividades de intercambio dentro de la Red Hemisférica de Capacitación.					
Intercambio de información sobre Demandas y Ofertas de Capacitación vía INTERNET.					
Otorgamiento de becas para la capacitación de instructores en temas estratégicos del desarrollo agrícola.					

15. Acciones previstas para la ejecución del Proyecto:

ACCIONES	FECHAS DE LOGRO					RESPONSABLE
	1997	1998	1999	2000	2001	
Selección de instituciones de capacitación agrícola a ser incorporadas a la Red Hemisférica de Capacitación.	Junio 1997					SIHCA.
Suscripción del protocolo de adhesión a la Red de las instituciones seleccionadas.	Enero-Diciembre 1997					SIHCA. ACT's del IICA con el apoyo de los Centros Regionales.
Estructuración de la plataforma de informática para el intercambio electrónico de información.	Mayo-Julio 1997					SIHCA.
Creación y puesta en marcha de la página de INTERNET sobre Oferta Hemisférica de Capacitación.	Junio 1997	Enero-Diciembre 1998	Enero-Diciembre 1999	Enero-Diciembre 2000	Enero-Diciembre 2001	SIHCA.
Inicio de actividades de intercambio dentro de la Red Hemisférica de Capacitación.	Julio 1997					SIHCA.
Intercambio de información sobre Demandas y Ofertas de Capacitación vía INTERNET.	Julio-Diciembre 1997	Enero-Diciembre 1998	Enero-Diciembre 1999	Enero-Diciembre 2000	Enero-Diciembre 2001	SIHCA.
Otorgamiento de becas para la capacitación de instructores en temas estratégicos del desarrollo agrícola.	Septiembre-Diciembre 1997	Abril-Diciembre 1998	Abril-Diciembre 1999	Abril-Diciembre 2000	Abril-Diciembre 2001	SIHCA.

16. Medios de verificación (indicadores y metas):

INDICADORES Y METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FECHAS DE LOGRO				
			1997	1998	1999	2000	2001
Directorio de instituciones incorporadas a la Red.	Directorio de instituciones incorporadas a la Red.	SIHCA, ACT's del IICA con el apoyo de los Centros Regionales.	Junio 1997	Junio 1998	Junio 1999	Junio 2000	Junio 2001
Página de INTERNET sobre Oferta Hemisférica de Capacitación.	Página de INTERNET sobre Oferta Hemisférica de Capacitación.	SIHCA.	Julio 1997				
Intercambio de información sobre Demandas y Ofertas de Capacitación vía INTERNET.	Información transmitida vía INTERNET.	SIHCA.	Julio-Diciembre 1997	Enero-Diciembre 1998	Enero-Diciembre 1999	Enero-Diciembre 2000	Enero-Diciembre 2001
Becas para la capacitación de instructores en temas estratégicos del desarrollo agrícola.	Becas otorgadas.	SIHCA.	Septiembre-Diciembre 1977	Abril-Diciembre 1998	Abril-Diciembre 1999	Abril-Diciembre 2000	Abril-Diciembre 2001

BOGA

Redhem-1

**ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN
PARA LA AGRICULTURA (IICA) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, PARA
EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL
DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA)**

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), representado por su Director General, Don Carlos E. Aquino González, mayor de edad, de nacionalidad dominicana, pasaporte diplomático No.D6695; y el Gobierno de la República de Venezuela, a través del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), representado por el ciudadano Ministro de Agricultura y Cría, Dr. Raúl Alegrett Ruiz, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, cédula de identidad No. 1.723.784, designado mediante Decreto Presidencial No.593 del 22 de marzo de 1995, publicado en la Gaceta No. 35.677 de la misma fecha, han decidido suscribir el siguiente Acuerdo de Cooperación.

CONSIDERANDO

1. Que el IICA, Organismo especializado en la agricultura del Sistema Interamericano, tiene como finalidad estimular, promover y apoyar la cooperación entre sus Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural. Y que, conforme está establecido en su Plan de Mediano Plazo 1994-1998, su objetivo general es apoyar a los Estados Miembros para lograr la sostenibilidad agropecuaria, en el marco de la Integración hemisférica, y como contribución al desarrollo rural humano.
2. Que la misión, propósitos y objetivos del IICA, requieren de significativos esfuerzos de cooperación para propiciar el desarrollo de los recursos humanos vinculados al sector agropecuario de los países.
3. Que el Plan de Mediano Plazo del IICA reconoce la importancia de las alianzas estratégicas que puedan fortalecer su capacidad técnica, promover la cooperación horizontal entre los países miembros e integrar su labor institucional en los esfuerzos nacionales de desarrollo.
4. Que Venezuela, Estado Miembro del IICA, con base en una larga tradición latinoamericanista y solidaria, ha expresado su interés en cooperar más activamente en el proceso de transformación agropecuaria de la región enmarcándose en una estrategia de búsqueda de nuevos caminos para el desarrollo rural.
5. Que, asimismo, Venezuela tiene una trayectoria en materia de capacitación, que ha trascendido sus fronteras hacia el resto de América Latina y el Caribe, lo cual se ha puesto de manifiesto en la actividades de su Sistema Universitario, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE); la Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA) y muchas otras instancias públicas y privadas, trayectoria que se ha inspirado en la vocación hemisférica del Libertador Simón Bolívar y de educadores venezolanos como Simón Rodríguez y Andrés Bello.
6. Que la Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA), tiene una importante experiencia en materia de capacitación de profesionales y técnicos del Sector, así como de pequeños y medianos productores y sus familiares, articulando esfuerzos públicos y privados en Venezuela. Y que en el campo del Desarrollo Rural, el CIARA no sólo atiende las necesidades de capacitación de Venezuela, sino también de otros países latinoamericanos y del Caribe, con el apoyo

financiero del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) actividades en las cuales el IICA participa en forma conjunta con CIARA y FIDA.

7. Que para llevar a cabo una iniciativa de cooperación con el IICA, de transcendencia hemisférica, Venezuela posee, además de la trayectoria señalada, ventajas derivadas de su ubicación geográfica al norte de Sudamérica, vecina a los países de Centroamérica y del Caribe, con ecosistemas dentro del área tropical, integrando las regiones del Amazonas, Andina, Centroamericana y del Caribe, así como otras ventajas vinculadas a su desarrollo logístico y de las comunicaciones.
8. Que tanto el IICA como el Gobierno de la República de Venezuela están interesados en establecer una alianza estratégica que contribuya a satisfacer las necesidades de vinculación y cooperación recíproca de instituciones relevantes de capacitación para el sector agropecuario de los países miembros del IICA.

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS OBJETIVOS

1. Establecer, bajo la forma de un proyecto hemisférico de cooperación técnica del IICA, el Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agropecuario, en adelante el SIHCA, el cual iniciará sus actividades de inmediato.
2. Contribuir, mediante esfuerzos compartidos de los países miembros en capacitación, a las transformaciones productivas, institucionales y comerciales requeridas por la agricultura de los Estados Miembros del IICA, a efectos de alcanzar un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible, lo que constituye su objetivo general.
3. Lograr que el SIHCA opere como un mecanismo regional, coordinador de esfuerzos de capacitación para el desarrollo de la agricultura, potenciándolos y contribuyendo en su campo propio de acción a la cooperación horizontal e integración hemisférica.
4. Trabajar a través del SIHCA articulando la oferta de capacitación agropecuaria de los países con las nuevas demandas emergentes del proceso de transformación en cursos del agro americano.
5. Promover, a través del SIHCA y por delegación del Servicio Especializado I del IICA en lo referente a redes, la conformación de una Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agropecuaria que potencie las iniciativas en curso, evite duplicaciones innecesarias e identifique nuevas oportunidades en el área de la capacitación.
6. Coordinar las actividades de capacitación, cuyos ámbitos temáticos serán aquellos que requiera la demanda de los países miembros con énfasis en los aspectos de género y juventud rural y especial atención en la formación de capacitadores.

CLÁUSULA SEGUNDA: DE LA COOPERACIÓN DEL SISTEMA

1. La sede de la Coordinación del SIHCA será en la ciudad de Caracas, Venezuela.
2. El funcionamiento del Sistema será responsabilidad del IICA y el MAC, la responsabilidad de la conducción estratégica, seguimiento y evaluación de las actividades del SIHCA será de un Comité Directivo constituido, inicialmente, de la siguiente forma : por parte del IICA, el Director del Servicio Especializado I de Capacitación, Educación y Comunicación quien lo presidirá, el Director del Centro Regional Andino y el Representante en la Agencia de Cooperación Técnica del IICA en Venezuela, y por parte del Gobierno de la República de Venezuela, el Director Gerente del CIARA, un representante del Ministerio de Agricultura y Cría quien será el Vicepresidente y un representante del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE).
3. El Comité Directivo se reunirá al menos dos veces al año en forma ordinaria e informará periódicamente al Director General del IICA y al Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela sobre el funcionamiento y logros del Sistema. Los miembros del Comité Directivo residentes en Caracas apoyarán a la Secretaría Ejecutiva en la toma de decisiones ante situaciones imprevistas, lo cual se realizará ad referendum en la siguiente reunión del Comité Directivo.
4. Este Acuerdo será revisado anualmente por el Comité Directivo a efectos de identificar áreas en las que deba ser ajustado y actualizado.
5. Corresponderá a la Secretaria Ejecutiva del SIHCA, supervisar y coordinar las tareas técnicas del Sistema, conforme a los lineamientos que establezca el Comité Directivo.
6. Como órgano de apoyo al Comité Directivo y a la Secretaría Ejecutiva, se creará un Comité Asesor, integrado por representantes del Sector Académico Superior, así como por representantes de otras instancias públicas y privadas con mandato, vocación y capacidades en el campo científico-tecnológico y educacional. El Comité Directivo definirá la estructura y funcionamiento del Comité Asesor.
7. El SIHCA definirá sus actividades a través de programas anuales que deberán ser aprobados por el Comité Directivo.
8. Los demás aspectos relacionados con objetivos, funciones, estrategias operativas, áreas temáticas, marco institucional, compromisos y responsabilidades, figurarán en el Documento titulado "El Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agropecuario", cuyo contenido será revisado y acordado por LAS PARTES.

CLÁUSULA TERCERA: DE LAS RESPONSABILIDADES DEL IICA

El IICA se compromete a:

1. Aportar un profesional internacional de tiempo completo, quien se desempeñara como Secretario Ejecutivo del SIHCA, el cuál deberá contar con la aceptación del MAC.
2. Colaborar, a través de sus Centros Regionales y de las Agencias de Cooperación

Técnica en todos los Estados Miembros, para el establecimiento y funcionamiento de la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agropecuaria.

3. Colaborar, a través de su Agencia de Cooperación Técnica en Venezuela, en la gestión del SIHCA, en forma coordinada con el CIARA. Dicha colaboración se concretará en aspectos administrativos y financieros, manejo del Fondo, montaje de un sistema de seguimiento y evaluación del SIHCA y participación de sus especialistas en las actividades de capacitación.

CLÁUSULA CUARTA: DE LAS RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA

1. El Gobierno de la República de Venezuela se compromete a apoyar los esfuerzos del SIHCA para la captación de recursos externos, con base en proyectos formulados por el Sistema.
2. Asimismo, a través del CIARA, se compromete a :
 - 2.1. Aportar dos profesionales de tiempo completo. Los candidatos deberán contar con la aceptación del IICA.
 - 2.2. Colaborar con la gestión del SIHCA. Dicha colaboración se concretará en aspectos administrativos, financieros y manejo del Fondo, actuando en forma coordinada con la ACT del IICA en Venezuela.
 - 2.3. Aportar un Asistente Administrativo, un Operador del Sistema Internet y una secretaria.
 - 2.4. Proveer un local amoblado para el funcionamiento del SIHCA, con equipo de computación e impresora, instalación telefónica, Fax y conexión Internet.

CLAÚSULA QUINTA: DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO

Se establecerá un Fondo para el financiamiento de las diferentes actividades del SIHCA, el cuál será conformado por aportes de los países miembros, instituciones nacionales, subregionales, regionales e internacionales, y será administrado por el IICA. El Comité Directivo definirá la índole, estructura y modo de funcionamiento de dicho Fondo conforme a las normas institucionales del IICA.

CLÁUSULA SEXTA: DEL MUTUO RECONOCIMIENTO DE LAS PARTES

El IICA y el Gobierno de la República de Venezuela (MAC) se comprometen a otorgarse reconocimiento mutuo en informes, publicaciones y declaraciones que hagan referencia a las actividades y logros del SIHCA.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

A falta de un entendimiento amigable entre LAS PARTES como resultado de desavenencias surgidas sobre los términos de ejecución del presente Acuerdo, LAS PARTES se comprometen a someter éstas a la decisión inapelable de tres árbitros que actúen conjuntamente, dos de los cuales serán nombrados por cada una de LAS PARTES y el tercero de común acuerdo entre ellas.

CLÁUSULA OCTAVA: DE POSTERIORES ADHESIONES A ESTE ACUERDO

A este Acuerdo se podrán adherir otras instituciones y organizaciones públicas y privadas, nacionales, subregionales, regionales e internacionales que tengan propósitos y objetivos afines a los del SIHCA, mediante la suscripción del protocolo que corresponda y previa aprobación del Comité Directivo.

CLÁUSULA NOVENA: DE LA DURACIÓN DEL ACUERDO

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de cinco (5) años, pudiendo ser prorrogado, previas evaluaciones de medio término y final de dicho período, a menos que una de LAS PARTES manifieste su intención de denunciarlo, mediante comunicación por escrito, en un plazo no mayor de tres (3) meses de anticipación. La terminación de este Acuerdo no será motivo de culminación de las actividades en ejecución, que hubieran sido acordadas durante el período de vigencia a menos que las partes convengan lo contrario.

En fe de lo anterior y de conformidad con todas y cada una de las cláusulas del presente Acuerdo, LAS PARTES lo firman en cinco ejemplares en idioma español del mismo tenor, en la Sede Central del IICA, San José, Costa Rica, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.

Carlos E. Aquino González
Director General del
Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura

Raúl Alegrett Ruiz
Ministro de Agricultura y Cría
Por el Gobierno de la
República de Venezuela

